



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características: 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

16 DE AGOSTO DE 2006

Suplemento D  
6672

No. 21498

## DENUNCIA DE TERRENO



### A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 6 seis existe un predio urbano identificado como lote número 17 (diecisiete), ubicado en la Avenida Profesor Tomás Taracena Hernández, constante de una superficie de **300.00 (trescientos metros cuadrados)** y colinda **AL NORTE:** en 30.00 treinta metros con lote número 16 dieciséis, **AL SUR:** en 30.00 treinta metros con lote número 18 dieciocho, **AL ESTE:** en 10.00 diez metros con lote número 8 ocho y **AL OESTE:** en 10.00 diez metros con Avenida Profesor Tomás Taracena Hernández, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- CONSTE -----



*[Handwritten Signature]*  
C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL



*[Handwritten Signature]*  
JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA MUNICIPAL

29 JUN 2006

# DENUNCIA DE TERRENO


**JALPA DE MÉNDEZ**  
Comunicación Constitucional  
H. Ayuntamiento Constitucional  
2004 - 2006

## A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 12 doce existe un predio urbano identificado como lote número 13 (trece) ubicado en la calle Manuel Fuentes Rosado, constante de una superficie de 105.00 (ciento cinco metros cuadrados) y colinda **AL NORTE:** en 7.00 siete metros con calle Manuel Fuentes Rosado, **AL SUR:** en 7.00 siete metros con propiedad privada, **AL ESTE:** en 15.00 quince metros con lote número 14 catorce, y **AL OESTE:** en 15.00 quince metros con lote número 12 doce, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- **CONSTE** -----

  
**C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
  
**JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL  
2006

**DENUNCIA DE TERRENO**

**JALPA DE MÉNDEZ**  
 Compañía Compañías  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 2004 - 2006

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 12 doce existe un predio urbano identificado como lote número 7 (siete), ubicado en la calle Manuel Fuentes Rosado, constante de una superficie de 225.00 (doscientos veinticinco metros cuadrados); y colinda AL NORTE: en 15.00 quince metros con calle Manuel Fuentes Rosado, AL SUR: en 15.00 quince metros con propiedad privada, AL ESTE: en 15.00 quince metros con lote número 8 ocho, y AL OESTE: en 15.00 quince metros con lote número 6 seis, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de EDICTOS la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ, Exmer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado JUAN JOSE LOPEZ MAGANA, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

----- C O N S T E -----

  
 C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL.



  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 2004 - 2006

PRESENCIA MUNICIPAL



**JALPA DE MÉNDEZ**  
Comisariado Comunal  
H. Ayuntamiento Constitucional  
2004 - 2006

### DENUNCIA DE TERRENO

#### A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 12 doce existe un predio urbano identificado como lote número 6 (seis), ubicado en la calle Manuel Fuentes Rosado, constante de una superficie de 225.00 (doscientos veinticinco metros cuadrados) y colinda AL NORTE: en 15.00 quince metros con calle Manuel Fuentes Rosado, AL SUR: en 15.00 quince metros con propiedad privada, AL ESTE: en 15.00 quince metros con lote número 7 siete, y AL OESTE: en 15.00 quince metros con lote número 5 cinco, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de EDICTOS la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

-----CONSTE-----

  
C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL

# DENUNCIA DE TERRENO

**JALPA DE MÉNDEZ**  
Compendio Constitucional  
H. Ayuntamiento Constitucional  
2004-2006

## A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 12 doce existe un predio urbano identificado como lote número 3 (tres), ubicado en la calle Manuel Fuentes Rosado, constante de una superficie de **225.00 (doscientos veinticinco metros cuadrados)** y colinda **AL NORTE:** en 15.00 quince metros con calle Manuel Fuentes Rosado, **AL SUR:** en 15.00 quince metros con propiedad privada, **AL ESTE:** en 15.00 quince metros con lote número 4 cuatro, y **AL OESTE:** en 15.00 quince metros con lote número 2 dos, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSÉ LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- C O N S T E -----

  
**C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
  
**JUAN JOSÉ LÓPEZ MAGAÑA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL  
2004-2006

# DENUNCIA DE TERRENO


**JALPA DE MÉNDEZ**  
Comunicado Constitucional  
H. Ayuntamiento Constitucional  
2004 - 2006



## A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 11 once existe un predio urbano identificado como lote número 1 (uno), ubicado en la Avenida Williado Santos Hernández, constante de una superficie de **215.60 (doscientos quince metros sesenta centímetros cuadrados)** y colinda **AL NORESTE:** en 22.06 veintidós metros seis centímetros con propiedad de Gaspar Santos García; **AL SURESTE:** en 6.50 seis metros cincuenta centímetros con lote número 3 tres; **AL NOROESTE:** en 15.06 quince metros seis centímetros con Avenida Williado Santos Hernández; y **AL SUROESTE:** en 20.00 veinte metros con lote número 2 dos, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. **FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe: ----- **CONSTE** -----

  
C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
  
JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2004 2006



## DENUNCIA DE TERRENO

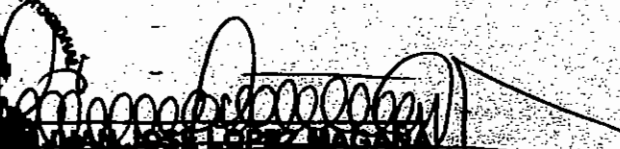
### A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; en la manzana 8 ocho existe un predio urbano identificado como lote número 3 (tres), ubicado entre la esquina que forman la Avenida Williado Santos Hernández y la calle Belisario Pérez Frías, constante de una superficie de 200.00 (doscientos metros cuadrados) y colinda **AL NORESTE:** en 20.00 veinte metros con calle Belisario Pérez Frías; **AL SURESTE:** en 10.00 diez metros con lote número 4 cuatro; **AL NOROESTE:** en 10.00 diez metros con Avenida williado Santos Hernández ; y **AL SUROESTE:** en 20.00 veinte metros con lote número 2 dos, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- **CONSTE** -----

  
**C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL.  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
**JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 2004 / 2006



# DENUNCIA DE TERRENO

## A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 9 nueve existe un predio urbano identificado como lote número 24 (veinticuatro), ubicado en la calle Manuel Ullín Hernández, constante de una superficie de **98.00 (noventa y ocho metros cuadrados)** y colinda **AL NORESTE:** dos medidas: en 6.00 seis metros con lote 11 once y en 1 un metro con lote número 12 doce, **AL SURESTE:** en 14.00 catorce metros con lote número 25 veinticinco, **AL NOROESTE:** en 14.00 catorce metros con lote número 23 veintitrés; y **AL SUROESTE:** en 7.00 siete metros con calle Manuel Ullín Hernández; sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe

C O N S T E

**G. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**LICENCIADO JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL 2004 2006



### DENUNCIA DE TERRENO

#### A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; en la manzana 9 nueve existe un predio urbano identificado como lote número 23 (veintitrés), ubicado en la calle Manuel Ulín Hernández, constante de una superficie de **105.00 (ciento cinco metros cuadrados)** y colinda **AL NORESTE:** dos medidas: en 6.00 seis metros con lote número 10 diez y en 1.00 un metro con lote número 11 once; **AL SURESTE:** dos medidas: en 14.00 metros con lote número 24 veinticuatro y en 1 un metro con lote número 11 once; **AL NOROESTE:** en 15.00 quince metros con lote número 22 veintidós; y **AL SUROESTE:** en 7.00 siete metros con calle Manuel Ulín Hernández, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- **CONSTE** -----

  
**C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
**JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 2004 2006



# DENUNCIA DE TERRENO

## A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 8 ocho existe un predio urbano identificado como lote número 15 (quince), ubicado en la calle Manuel Ulín Hernández, constante de una superficie de **105.00 (ciento cinco metros cuadrados)** y colinda **AL NORESTE:** en 7.00 siete metros con lote número 7 siete; **AL SURESTE:** en 15.00 quince metros con lote número 17 diecisiete; **AL NOROESTE:** en 15.00 quince metros con lote número 14 catorce; y **AL SUROESTE:** en 7.00 siete metros con calle Manuel Ulín Hernández, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. **FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSÉ LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

----- C O N S T E -----



*[Handwritten signature of Francisco Mirabal Hernández]*

**FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

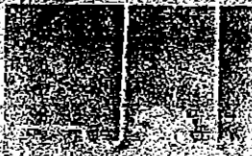
PRESIDENCIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature of Juan José López Magaña]*

**JUAN JOSÉ LÓPEZ MAGAÑA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

2006



JALPA DE MÉNDEZ  
Comisariado Comunal  
H. Ayuntamiento Constitucional  
2004-2006

### DENUNCIA DE TERRENO

#### A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; en la manzana 8 ocho existe un predio urbano identificado como lote número 14 (catorce), ubicado en la calle Manuel Ullín Hernández, constante de una superficie de 105.00 (ciento cinco metros cuadrados) y colinda **AL NORESTE:** en 7.00 siete metros con lote número 5 cinco; **AL SURESTE:** en 15.00 quince metros con lote número 15 quince; **AL NOROESTE:** en 15.00 quince metros con lote número 13 trece; y **AL SUROESTE:** en 7.00 siete metros con calle Manuel Ullín Hernández, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe ----- **CONSTE** -----



*[Handwritten signature of Francisco Mirabal Hernández]*

**C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**  
**PRIMERO REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature of Juan José López Magaña]*

**JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
2004-2006



### DENUNCIA DE TERRENO

#### A QUIEN CORRESPONDA

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 7 siete existe un predio urbano identificado como lote número 13 (trece), ubicado en la calle Isabel Torres Lorca, constante de una superficie de **105.00 (ciento cinco metros cuadrados)** y colinda **AL NORESTE:** en 7.00 siete metros con lote número 4 cuatro, **AL SURESTE:** dos medidas: en 3.00 tres metros con lote número 5 cinco y en 12.00 doce metros con lote número 14 catorce, **AL NOROESTE:** dos medidas: en 5.00 cinco metros con lote número 2 dos y en 10.00 diez metros con lote número 1-A uno-A, y **AL SUROESTE:** en 7.00 siete metros con calle Isabel Torres Lorca, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

----- C O N S T E -----



*[Signature]*  
**C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**  
**PRÉSIDENTE MUNICIPAL.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
**LIC. JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

SECRETARIA MUNICIPAL

2004 2006



# DENUNCIA DE TERRENO

## A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; en la manzana 01 uno existe un predio urbano identificado como lote número 11 (once), ubicado en la Avenida Profesor Tomás Taracena Hernández, constante de una superficie de **305.00 (trescientos cinco metros cuadrados)** y colinda **AL NORTE:** en 30.50 treinta metros cincuenta centímetros con lote número 10 diez; **AL SUR:** en 30.50 treinta metros cincuenta centímetros con lote número 12 doce; **AL ESTE:** en 10.00 diez metros con lote número 3 tres; y **AL OESTE:** en 10.00 diez metros con Avenida Profesor Tomás Taracena Hernández, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

----- C O N S T E -----



*[Handwritten signature of Francisco Mirabal Hernández]*

**C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**



*[Handwritten signature of Juan José López Magaña]*

**JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL  
2004 2006



## DENUNCIA DE TERRENO

### A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; en la manzana 02 dos existe un predio urbano identificado como lote número 10 (diez), ubicado en la calle Isabel Torres Lorca, constante de una superficie de **210.00 (doscientos diez metros cuadrados)** y colinda **AL NORTE:** en 21.00 veintiún metros con lote número 9 nueve; **AL SUR:** en 21.00 veintiún metros con lote número 11 once; **AL ESTE:** en 10.00 diez metros con lote número 3 tres; y **AL OESTE:** en 10.00 diez metros con calle Isabel Torres Lorca, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

----- C O N S T E -----



*[Handwritten Signature]*  
**C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

PRESIDENCIA MUNICIPAL



*[Handwritten Signature]*  
**JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

SECRETARIA MUNICIPAL  
2004 | 2006



### DENUNCIA DE TERRENO

#### A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 7 siete existe un predio urbano identificado como lote número 6 (seis), ubicado en la calle Manuel Ulfn Hernández, constante de una superficie de **105.00 (ciento cinco metros cuadrados)** y colinda **AL NORESTE** en 7.00 siete metros con calle Manuel Ulfn Hernández; **AL SURESTE** en 15.00 quince metros con lote número 7 siete; **AL NOROESTE** en 15.00 quince metros con lote número 5 cinco y **AL SUROESTE** en 7.00 siete metros con lote número 15 quince, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- C O N S T E -----



*[Handwritten signature of Francisco Mirabal Hernández]*

**C. FRANCISCO MIRABAL HERNANDEZ**  
**PRÉSIDENTE MUNICIPAL**

PRESIDENCIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature of Juan José López Magaña]*

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

SECRETARIA MUNICIPAL  
2004-2006

# DENUNCIA DE TERRENO

**JALPA DE MÉNDEZ**  
Comunidad Constitucional  
H. Ayuntamiento Constitucional  
2004 - 2006


## A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique Gorzález Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 6 seis existe un predio urbano identificado como lote número 5 (cinco), ubicado entre la esquina que forman la calle Isabel Torres Lorca y la Avenida Williado Santos Hernández, constante de una superficie de **200.00 (doscientos metros cuadrados)**, y colinda **AL NORTE:** en 10.00 diez metros con Avenida Williado Santos Hernández, **AL SUR:** en 10.00 diez metros con lote número 6 seis, **AL ESTE:** en 20.00 veinte metros con calle Isabel Torres Lorca; y **AL OESTE:** en 20.00 veinte metros con lote número 4 cuatro, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSÉ LÓPEZ MAGANA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- **CONSTE** -----

  
C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

  
  
JUAN JOSÉ LÓPEZ MAGANA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



# DENUNCIA DE TERRENO

**JALPA DE MÉNDEZ**  
Comunicado Constitucional  
H. Ayuntamiento Constitucional  
2004 - 2006

## A QUIEN CORRESPONDA:



Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 6 seis existe un predio urbano identificado como lote número 9 (nueve), ubicado en la calle Isabel Torres Lorca, constante de una superficie de **200.00 (doscientos metros cuadrados)** y colinda **AL NORESTE:** en 10.00 diez metros con calle Isabel Torres Lorca, **AL SURESTE:** en 20.00 veinte metros con lote número 10 diez, **AL NOROESTE:** en 20.00 veinte metros con lote número 8 ocho y **AL SUROESTE:** en 10.00 diez metros con lote número 18 dieciocho, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. **FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSÉ LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- CONSTE -----

  
C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA MUNICIPAL  
2004 2006

### DENUNCIA DE TERRENO

**JALPA DE MÉNDEZ**

Cumpliendo Compromisos  
H. Ayuntamiento Constitucional  
2004-2006



#### A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 6 seis existe un predio urbano identificado como lote número 20 (veinte), ubicado en la Avenida Profesor Tomás Taracena Hernández, constante de una superficie de **300.00 (trescientos metros cuadrados)** y colinda **AL NORTE:** en 30.00 treinta metros con lote número 19 diecinueve; **AL SUR:** en 30.00 treinta metros con lote número 21 veintiuno; **AL ESTE:** en 10.00 diez metros con lote número 13 trece y **AL OESTE:** en 10.00 diez metros con Avenida Profesor Tomás Taracena Hernández, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- C O N S T E -----

  
C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

  
  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
2004-2006

### DENUNCIA DE TERRENO

**JALPA DE MÉNDEZ**

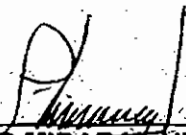
Compendio Comprobado  
H. Ayuntamiento Constitucional  
2004 - 2006



**A QUIEN CORRESPONDA:**

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 8 ocho existe un predio urbano identificado como lote número 9 (nueve), ubicado en la calle Belisario Pérez Frías, constante de una superficie de 105.00 (ciento cinco metros cuadrados) y colinda **AL NORESTE:** en 7.00 siete metros con calle Belisario Pérez Frías; **AL SURESTE:** en 15.00 quince metros con lote número 10 diez; **AL NOROESTE:** en 15.00 quince metros con lote número 8 ocho; y **AL SUROESTE:** en 7.00 siete metros con lote número 18 dieciocho; sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe: ----- **CONSTE** -----

  
C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
  
JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA  
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2004 - 2006



### DENUNCIA DE TERRENO



#### A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 8 ocho existe un predio urbano identificado como lote número 21 (veintiuno), ubicado entre la esquina que forman las calles Manuel Ulín Hernández y Salomón Taracena, constante de una superficie de 105.00 (ciento cinco metros cuadrados) y colinda **AL NORESTE:** en 7.00 siete metros con lote número 12 doce; **AL SURESTE:** en 15.00 quince metros con calle Salomón Taracena; **AL NOROESTE:** en 15.00 quince metros con lote número 20 veinte; y **AL SUROESTE:** en 7.00 siete metros con calle Manuel Ulín Hernández, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. **FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- **CONSTE** -----

  
 C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
  
 JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 2004 2006

# DENUNCIA DE TERRENO


**JALPA DE MÉNDEZ**  
Compendio Comprobado  
H. Ayuntamiento Constitucional  
2004 - 2006



## A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 9 nueve existe un predio urbano identificado como lote número 1 (uno), ubicado entre la esquina que forman las calles Salomón Taracena y Belisario Pérez Frías, constante de una superficie de **105.00 (ciento cinco metros cuadrados)** y colinda **AL NORESTE:** en 7.00 siete metros con calle Belisario Pérez Frías; **AL SURESTE:** en 15.00 quince metros con lote número 2 dos; **AL NOROESTE:** en 15.00 quince metros con calle Salomón Taracena; y **AL SUROESTE:** en 7.00 siete metros con lote número 14 catorce, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- CONSTE -----

  
**C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
  
**JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2004 2006



**JALPA DE MÉNDEZ**  
Comisión Organizadora  
H. Ayuntamiento Constitucional  
2004 - 2006

# DENUNCIA DE TERRENO

## A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 9 nueve existe un predio urbano identificado como lote número 2 (dos), ubicado en la calle Belisario Pérez Frías, constante de una superficie de 105.00 (ciento cinco metros cuadrados) y colinda **AL NORESTE:** en 7.00 siete metros con calle Belisario Pérez Frías; **AL SURESTE:** en 15.00 quince metros con lote número 3 tres; **AL NOROESTE:** en 15.00 quince metros con lote número 1 uno; y **AL SUROESTE:** en 7.00 siete metros con lote número 15 quince, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- **CONSTE** -----

  
C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2004 - 2006

PRESIDENTE MUNICIPAL



JALPA DE MÉNDEZ  
Compendio Constitucional  
H. Ayuntamiento Constitucional  
2004 - 2006

### DENUNCIA DE TERRENO

#### A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 9:nueve existe un predio urbano identificado como lote número 15 (quinca), ubicado en la calle Manuel Ulín Hernández, constante de una superficie de 105.00 (ciento cinco metros cuadrados) y colinda **AL NORESTE:** en 7.00 siete metros con lotes 1 uno y 2 dos; **AL SURESTE:** en 15.00 quince metros con lote número 16 dieciséis; **AL NOROESTE:** en 15.00 quince metros con lote número 14 catorce; y **AL SUROESTE:** en 7.00 siete metros con calle Manuel Ulín Hernández, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe

----- C O N S T E -----

  
C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL



  
JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA MUNICIPAL  
2004 2006



# DENUNCIA DE TERRENO

## A QUIEN CORRESPONDA:


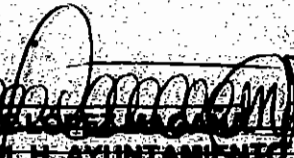
Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 10 diez existe un predio urbano identificado como lote número 7 (siete), ubicado en la calle Coronel E. May M., constante de una superficie de 200.00 (doscientos metros cuadrados) y colinda **AL NORESTE:** en 10.00 diez metros con calle Coronel E. May M., **AL SURESTE:** en 20.00 veinte metros con lote número 8 ocho, **AL NOROESTE:** en 20.00 veinte metros con lote número 6-A seis-A, y **AL SUROESTE:** en 10.00 diez metros con lote número 12 doce, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

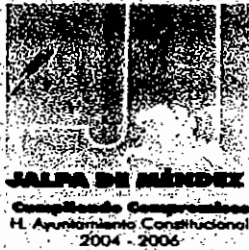
En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

----- C O N S T E -----

  
**C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

  
  
**JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 2004-2006



### DENUNCIA DE TERRENO



#### A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 10 diez existe un predio urbano identificado como lote número 10 (diez), ubicado en la calle Belisario Pérez Frías, constante de una superficie de **200.00 (doscientos metros cuadrados)** y colinda **AL NORESTE:** en 10.00 diez metros con lote número 5 cinco, **AL SURESTE:** en 20.00 veinte metros con lote número 11 once, **AL NOROESTE:** dos medidas: en 10.00 diez metros con lote número 1 uno y en 10.00 diez metros con lote número 2 dos; y **AL SUROESTE:** en 10.00 diez metros con calle Belisario Pérez Frías, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

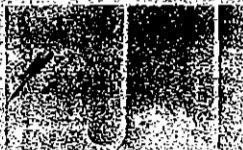
Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- CONSTE -----

  
**C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

  
  
**JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL  
2004 2006



JALPA DE MÉNDEZ  
Compendio Comunal  
H. Ayuntamiento Constitucional  
2004 - 2006

# DENUNCIA DE TERRENO

## A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, en la manzana 10 diez existe un predio urbano identificado como lote número 12 (doce), ubicado en la calle Belisario Pérez Frías, constante de una superficie de 200.00 (doscientos metros cuadrados) y colinda **AL NORESTE:** en 10.00 diez metros con lote número 7 siete; **AL SURESTE:** en 20.00 veinte metros con lote número 13 trece; **AL NOROESTE:** en 20.00 veinte metros con lote número 11 once; y **AL SUROESTE:** en 10.00 diez metros con calle Belisario Pérez Frías, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. **FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- **CONSTE** -----



*[Signature]*  
**C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



*[Signature]*  
**JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SECRETARIA MUNICIPAL  
2004 - 2006

Presidencia Municipal

## DENUNCIA DE TERRENO

**JALPA DE MÉNDEZ**

Compendio Constitucional  
H. Ayuntamiento Constitucional  
2004-2006

### A QUIEN CORRESPONDA:

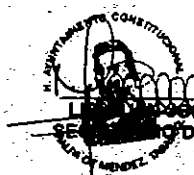
Se hace del conocimiento que en la Colonia Enrique González Pedrero de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; en la manzana 10 diez existe un predio urbano identificado como lote número 13 (trece), ubicado en la calle Belisario Pérez Frías, constante de una superficie de **200.00 (doscientos metros cuadrados)** y colinda **AL NORESTE:** en 10.00 diez metros con lote número 8 ocho, **AL SURESTE:** en 20.00 veinte metros con lote número 14 catorce, **AL NOROESTE:** en 20.00 veinte metros con lote número 12 doce, y **AL SUROESTE:** en 10.00 diez metros con calle Belisario Pérez Frías, sin embargo, se desconoce si alguna persona ejerce los derechos de posesión sobre dicha fracción de terreno.

En base a lo anterior, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** la presente denuncia de terreno, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar además, en el Tablero de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

----- CONSTE -----

  
C. FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
LICENCIADO JUAN JOSE LÓPEZ MAGAÑA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2004-2006



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono: 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.